

Expediente: 280/23
Carátula: PALINA PREDESFINDA DEL CARMEN C/ CEJAS JUANA ROSA Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CEJAS, JUANA ROSA-DEMANDADO
23311282549 - PALINA, PREDESFINDA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 280/23



H20461517314

JUICIO: PALINA PREDESFINDA DEL CARMEN c/ CEJAS JUANA ROSA s/ DESALOJO - EXPTE. N° 280/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 03 de octubre de 2025, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.